

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONFIPETROL	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW218806
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“SERVICIO DE LOGÍSTICA, ASEGURAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS SUMINISTRADOS POR ECOPETROL PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A”				
Descripción General de Actividades				
Recoger, trasegar y trasladar los productos químicos suministrados. Movilización del Kit de Inyección. Inyección, monitoreo y seguimiento puntos de inyección. Alquiler equipos para inyección de químicos.				
Tiempo de Ejecución				
365 DIAS				
Fecha Estimada de Inicio				
25/11/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal, Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA Teléfono: 6616366 Correo: omaira.tobar@ecopetrol.com.co Otro Canal:	OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA omaira.tobar@ecopetrol.com.co (8) 6616366 Ext: 36833		N/A	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE DISPOSICION DE RESIDUOS	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: Aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: Mínimo 2 años</p> <p>Requisitos HSE: Acta visita de la Autoridad sanitaria. Certificados de aprovechamiento y/o comercialización final de los residuos aprovechables que evidencien manejo con contratos anteriores. Certificación de la ARL del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acreditación de la firma por parte de la autoridad de salud competente del área de jurisdicción donde se realizara el trabajo.</p> <p>Requisitos Técnicos: N/A</p> <p>Criterios de Evaluación: Aspectos económicos, tiempo de entrega, calidad, cumplimiento, proveedores de la zona.</p> <p>Especificación Técnica: Tipo de residuos: Químicos Se requiere recolección y transporte Frecuencia del servicio: 3 veces por semana Tipo de tratamiento lo que este contemplado legalmente</p> <p>Otros Requisitos: N/A</p>	COMPAÑIA DE BIENES Y SERVICIOS NORTE CINCO SAS	900090748	Acacias	Avalado por el área ambiental para el servicio de transporte de químicos incluyendo conductor y combustible.

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	BOGOTA DC
Proceso de Radicación	La factura se radica con los siguientes soportes: Factura electrónica Orden de compra Entrada de almacén/mercancía La empresa recibe facturación del 1 al 22 de cada mes.
Contacto para Facturación	Contabilidad.bog9@confipetrol.com; facturacionelectronica@confipetrol.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	12/11/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	profesional.compras4@confipetrol.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Andrea Carolina Serrato Alfonso Cel: 3102308341

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio.

*Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:

- 1.Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30 días después de radicada la factura)
- 2.Documentos detallados en las especificaciones técnicas.

*Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL.

*Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen 3GDT/2GCH/1GLC)